


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 NOV 2014

Expediente N° 14.104/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ingeniería tramita la evaluación periódica del Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL – Plan de Estudios 1999 modificado – Carrera de Ingeniería Química, en el marco de la Resolución CS N° 014/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resoluciones Nros. 470/14 y 772/14, aprobó los informes de los miembros de la Comisión Evaluadora que entendió en dicha evaluación; prorrogando, en consecuencia, la designación del Ing. D'OTTAVIO por el término de tres (3) años.

Que la resolución precitada ha sido notificada a la parte interesada, no habiéndose recibido observaciones a la misma en los plazos previstos y por las causas establecidas en la reglamentación que rige la incorporación de los profesores regulares al Régimen de Permanencia.

Que conforme lo establece el inc. a) del artículo 32 de la Resolución CS N° 014/04 (aprobatoria del Régimen de Permanencia), es competencia del Consejo Superior convalidar, en este caso particular, lo resuelto por la Facultad de Ingeniería.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 277/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar las Resoluciones Nros. 470/14 y 772/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se aprueban los informes de los miembros de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación periódica del **Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL – Plan de Estudios 1999 modificado – Carrera de Ingeniería Química; prorrogando, en consecuencia, su designación en el mencionado cargo, por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal, Ing. D'ottavio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Claudio Román Maiza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Bosó
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA